CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2024 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB24049820
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240498205FD76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DELTA IT SOLUTIONS SA
Nit: 900.057.661-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01550806
Fecha de matrícula: 29 de noviembre de 2005
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 12 98 35 Oficina 203 Edificio Chico Empresarial Ph
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jairo.rodriguez@deltaits.com
Teléfono comercial 1: 4661356
Teléfono comercial 2: 3164683278
Teléfono comercial 3: 3164683277

Dirección para notificación judicial: Carrera 12 98 35 Oficina 203 Edificio Chico Em
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jairo.rodriguez@deltaits.com
Teléfono para notificación 1: 4661356
Teléfono para notificación 2: 3164683278
Teléfono para notificación 3: 3164683277

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002352 del 16 de noviembre de 2005 de Notaría 15 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2005, con el No. 01023701 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DELTA IT SOLUTIONS SA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra por objeto las siguientes actividades, entre otras: la gestion de procesos informaticos, la integracion de sistemas de informacion, desarrollo de portales, la fabricacion de bienes intangibles digitalizables para si o para terceros; comercializacion, de licencias de aplicaciones informaticas propias o de terceros, y desarrollo a la medida de software para el sector industrial y comercial; la prestacion de servicios de mantenimiento y soporte de bienes informaticos, sean estos tangibles o intangibles; servicios de outsourcing informatico; diseño, instalacion y mantenimiento de sistemas de informacion y sistemas de seguridad informaticos; compraventa, distribucion, comercializacion, importacion y exportacion de software y hardware; diseño, ensamblaje y venta de hardware y circuitos semiconductores; suministro o prestacion de servicios a traves de la web; desarrollar toda clase de negocios en la red internet; soporte, hosting y desarrollo de aplicaciones, para la web; desarrollar proyecto y programas de investigacion en el area de las nuevas tecnologias; diseño, instalacion y establecimiento de toda clase de redes de telecomunicaciones; prestacion de servicios de telecomunicaciones con sujecion a las normas legales; actuar como peritos en tema informaticos y de telecomunicaciones; prestar servicios de asesoria y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2024 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB24049820
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240498205FD76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consultoria en los ramos de negocios antes descritos o relacionados con ellos, entre otras actividades relacionadas directa o indirectamente con temas de nuevas tecnologias. Igualmente la sociedad podra licitar o celebrar negocios juridicos con el estado en el marco de la ley de contratacion estatal nacional, asi como celebrar contratos o participar en procesos licitatorios con otros paises. Desarrollo del objeto social. En desarrollo de su objeto la sociedad podra: A) explotar diversos nombres comerciales, marcas o enseñas, nombres de dominio, u otros bienes o derechos amparados bajo la propiedad intelectual que permitan la identificacion de sus bienes, servicios, establecimientos de comercio o sitios virtuales. Igualmente podra explotar otros bienes cobijados bajo el regimen de la propiedad industrial, como patentes, diseños industriales, entre otros. B) la sociedad podra comprar o vender toda clase de bienes materiales o inmateriales, asi como representar firmas nacionales y extranjeras relacionadas con los ramos antes descritos. C) adquirir bienes muebles e inmuebles para usufructuarlos, enajenarlos, arrendarlos, gravarlos, limitar el dominio v en terminos generales disponer de ellos segun sus necesidades. D) efectuar el montaje y la organizacion, administracion, explotacion economica y enajenacion, a titulo oneroso, cuando fuere el caso, de establecimientos de comercio conexos, complementarios o afines a las actividades descritas en este articulo, E) la celebracion de contratos de corretaje, suministro, distribucion, agencia comercial, cuentas en participacion, de comision, maquila, franquicia y de representacion de personas o firmas nacionales o extranjeras, u otros contratos tipicos o atipicos necesarios para la celebracion de negocios comerciales relativo a las actividades descritas en este articulo y para la distribucion, venta, importacion y exportacion de sus bienes o servicios. E) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotacion de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algun modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. En desarrollo de este literal la sociedad solo podra hacer parte de otra sociedades en las que no comprometa su responsabilidad de forma solidaria e ilimitada. F) llevar a cabo todo tipo de operaciones de credito y de actos juridicos con titulos valores, sea dentro o fuera del pais, con sujecion a la ley. G) celebrar y desarrollar todo tipo de contrato o acto, operaciones o negociaciones que tengan que ver

con su objeto social principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y el funcionamiento de la empresa, bien sea con entidades privadas asi como entidades publicas, en cuyo caso esta facultada la sociedad para licitar y contratar dentro de los lineamientos de la contratacion estatal bien sea dentro o fuera del pais. Diseño, instalacion, suministro de equipos, con figuración, administración, construccion, soporte y mantenimiento de centros de datos; diseño, instalacion, suministro y mantenimiento de sistemas y redes de almacenamiento informatico, diseño, instalacion, configuración, administración, migración, soporte y mantenimiento de soluciones de virtualizacion de servidores y/o centros de datos; venta de soluciones de simulación utilizando y construyendo hardware desarrollo de electronica y software, basados en gamificacion y realidad virtual.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno y la administración directa de la sociedad estarán a cargo del gerente, quien será un mandatario designado por la junta

directiva para periodos de un (1) año. No obstante, su mandato será esencialmente revocable, pero podrá reelegirse indefinidamente. En las ausencias temporales o absolutas del gerente, la representación legal estará en cabeza de uno o varios suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente. El gerente deberá realizar todos los actos convenientes o necesarios para el logro de los objetivos sociales y en especial, aquellos enumerados y en especial, aquellos enumerados en el objeto social. Podrá igualmente, por sí mismo o por medio de mandatarios especiales, intervenir en toda clase de actuaciones y procesos judiciales o extrajudiciales, administrativos, gubernativos o de policía sea que la sociedad concurra como demandante, como demandada o como parte, incidental y siempre que se haga necesario defender sus derechos o hacerlos reconocer. Funciones del gerente. Serán funciones del gerente, además de las señaladas en el artículo anterior, las siguientes: 1. Ejecutar las resoluciones y decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. 2. Ejecutar la política administrativa, económica y financiera de la sociedad que haya trazado la junta directiva. 3. Nombrar los empleados técnicos y administrativos que requiera la sociedad cuyos cargos hayan sido creados por la junta directiva, y además, todos los otros empleados de la compañía. 4. Constituir mandatarios judiciales o extrajudiciales para que representen a la sociedad en las actuaciones en que se hagan necesarias. 5. Elaborar el plan de organización administrativa de la sociedad y someterlo a la aprobación de la junta directiva. Podrá, de acuerdo con el mismo y sin perjuicio de sus responsabilidades, delegar parte de sus funciones en cuanto ello se haga necesario para una mayor eficiencia en el desarrollo de las labores de la empresa social. 6. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias un informe detallado sobre la marcha de la empresa social y una memoria de lo realizado en el ejercicio. 7. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias y conjuntamente con la junta directiva, el balance de cada ejercicio, acompañado de los anexos y documentos que exija la ley. 8. Mantener a la junta directiva al corriente de los negocios y operaciones que ejecute o haga ejecutar e informarle permanentemente de la marcha de la empresa social. 9. Presentar a la junta directiva, en los últimos días del mes de febrero o en los primeros días del mes de marzo de cada año, el balance, el inventario y los estados financieros del

ejercicio anterior, con las explicaciones que considere pertinentes y la sugerencia para el reparto o disposición de las utilidades si las hubiera, y su forma de pago. 10. Adquirir activos fijos, constituir garantías reales sobre los activos fijos de la sociedad, constituir prenda sobre las exigencias e inventarios de la sociedad, enajenar inmuebles de propiedad de la misma, enajenar activos fijos de la sociedad distintos de los inmuebles, constituir mejoras sobre los inmuebles de la misma, solicitar y obtener prestarnos o realizar operaciones crediticias, como cartas de crédito, celebrar todo acto o contrato que se genere a su cargo prestaciones de ejecución instantánea, periódica o sucesiva, distintas a las antes enunciadas. 11. El gerente podrá celebrar negocio jurídicos hasta por una cuantía equivalente a quinientos (500) salarios mínimos mensuales vigentes. 12. Vigilar el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual, tales como licencias sobre programas de ordenador, entre otros. 13. Las demás que le señale la junta directiva y este estatuto y aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0002352 del 16 de noviembre de 2005, de Notaría 15 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2005 con el No. 01023701 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jairo Alfonso Rodriguez Cruz	C.C. No. 79281525

Por Acta No. 1 del 8 de abril de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2011 con el No. 01472041 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Gabriel Erik Prieto Ruiz	C.C. No. 80505582

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2024 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB24049820
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240498205FD76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jairo Alfonso Rodriguez Cruz	C.C. No. 79281525
Segundo Renglon	Gabriel Erik Prieto Ruiz	C.C. No. 80505582
Tercer Renglon	Oscar Alexis Pardo Morales	C.C. No. 80099305

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Tatiana Leonor Garcia Castrellon	C.C. No. 51680088
Segundo Renglon	Edna Carolina Prieto Ruiz	C.C. No. 52254478
Tercer Renglon	Maria Leticia Morales Rey	C.C. No. 51583768

Por Acta No. 2 del 24 de julio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2018 con el No. 02360600 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jairo Alfonso Rodriguez Cruz	C.C. No. 79281525
Segundo Renglon	Gabriel Erik Prieto Ruiz	C.C. No. 80505582

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Tatiana Leonor Garcia	C.C. No. 51680088

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2024 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB24049820
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240498205FD76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	Castrellon	
Segundo Renglon	Edna Carolina Prieto Ruiz	C.C. No. 52254478
Tercer Renglon	Maria Leticia Morales Rey	C.C. No. 51583768

Por Acta No. 1-2023 del 17 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023 con el No. 02956263 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Oscar Alexis Pardo Morales	C.C. No. 80099305

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1-2015 del 2 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2015 con el No. 01936607 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Oscar Milton Guevara Acosta	C.C. No. 3016040 T.P. No. 8141-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2534 del 8 de junio de 2009 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01306723 del 19 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1965 del 25 de noviembre de 2016 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	02162264 del 30 de noviembre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2024 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB24049820
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240498205FD76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2292 del 21 de diciembre de 2020 de la Notaría 15 de Bogotá D.C. | 02648711 del 29 de diciembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.695.821.665
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2024 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB24049820
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240498205FD76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de noviembre de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2024 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB24049820
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240498205FD76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO